PYTYVÕ PYA'ERÃ
SÃMBYHYKHA
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN SEN Nº 658 /2014.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PLURIANUAL SBE N° 11/2014 ID 279.957 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA MARCA TOYOTA" PARA LA SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.----------

Asunción, 02 de SETIEMBRE de 2014.-

VISTO:

El informe del Comité Evaluador, de fecha 29 de agosto de 2014, en el cual se remite a consideración del Señor Ministro-Secretario Ejecutivo, la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Plurianual SBE N° 11/2014 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos" para la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN).----------

CONSIDERANDO:

Que, el Comité Evaluador de Ofertas encargado de la elaboración de informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente a los intereses de la Secretaría de Emergencia Nacional, ha analizado las ofertas presentadas.----------

Que, la Comisión Evaluadora, en fecha 29 de agosto de 2014, ha emitido el informe sobre el resultado de la evaluación de ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación de referencia.----------

Que, por lo expuesto que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Plurianual SBE N° 11/2014 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos" para la Secretaría de Emergencia Nacional.----------

*Que, la **Ley N° 2615/2005, reglamentada mediante Decreto N° 11632/2013 de la Presidencia de la República, en su artículo 9º** dispone: "Son atribuciones del Secretario Ejecutivo... inc. f) Ejercer la representante legal de la SEN, así como las funciones que le corresponden de acuerdo con esta Ley, los reglamentos de la SEN y las demás disposiciones legales y administrativas pertinentes".----------*

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales,
EL MINISTRO-SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL,

R E S U E L V E:

***Artículo 1º.- Adjudicar** el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Plurianual SBE N° 11/2014 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la marca Toyota" a la empresa "Servicio Mecánico Toyocar de Wilfrido Andino Leguizamón, por un importe mínimo de Gs.250.000.000 (Guaraníes, Doscientos cincuenta millones) y hasta un importe máximo de Gs.500.000.000 (Guaraníes, Quinientos millones).----------*

***Artículo 2º.- Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Secretaría de Emergencia Nacional, a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento de la contratación citada en artículo 1° de la presente resolución. ----------*

***Artículo 3°.- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, **archivar.** ----------*

Joaquín D. Roa Burgos
Ministro-Secretario Ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

Ante mí:

Tania Villagra Sosa
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

TANIA VILLAGRA S.
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional